

ESTUDIOS FILOLÓGICOS.

DEL LENGUAJE.

III.

En el presente artículo nos proponemos tratar dos cuestiones, acerca de las cuales hay también diversas opiniones entre los gramáticos: una que más bien que á la práctica pertenece á la teoría del lenguaje, y otra que, si bien participa algún tanto de este último carácter, corresponde más especialmente á la región práctica del idioma, ó lo que es lo mismo, al objeto de la gramática, que es el *hablar y escribir bien*. En la primera de estas cuestiones nos vamos á ocupar de la inconveniente confusión que reina en la nomenclatura de ciertas palabras, producto, sin duda, de un fatal rutinarismo; y en la segunda, la más importante de ellas, porque se refiere á la propiedad y corrección del habla castellana, emitiremos nuestro juicio, respecto de las tres escuelas que se conocen en filología con los nombres de *laísta, loísta y leísta*. Con estos preliminares entremos desde luego en materia.

Las palabras *este, ese y aquel*, en todas sus formas de género y número, son consideradas por algunos gramáticos como adjetivos; otros dicen que son artículos solamente; y otros, por fin, sostienen que no pueden ser otra cosa sinó pronombres. Pero nosotros opinamos con el Sr. Gomez de Salazar, ya citado en nuestro anterior artículo, en primer lugar, que dichas palabras son unas veces artículos; y otras, pronombres; son artículos cuando preceden á un sustantivo ó cualquiera otra palabra ó frase que haga veces de tal, ya de una manera expresa ó ya sobrentendida; y son pronombres en el caso contrario, ó mejor dicho, cuando pueden ser sustituidos por los sustantivos ó frases que representan. Así es que si se pregunta, por ejemplo: «Cuál de *estos* libros te parece el más instructivo y se

contesta: este.» es innegable que las palabras *estos* y *este* son aquí artículos y no pronombres, porque la primera va precediendo al sustantivo expreso *libros*, y la segunda, al mismo sustantivo en singular, virtualmente tácito, pues equivale á decir: *este libro*.

Pero si, hablando de la *virtud* y el *vicio*, decimos que «*éste* es el terrible huracan que destruye las sociedades, y *aquella*, la antorcha que las ilumina y vivifica, » no podemos poner en duda que las palabras *éste* y *aquella* son verdaderos pronombres, y no artículos, porque pueden suprimirse colocando en su lugar, los sustantivos *vicio* y *virtud*, que respectivamente representan; y en segundo lugar, que no son, ni pueden ser jamás adjetivos, porque estos, á no convertirse en adverbios, no figuran en la locucion sin ir acompañados de un sustantivo claro ú oculto, expresando alguna de las cualidades de éste; al paso que las palabras de que nos venimos ocupando, como hemos tenido ocasion de observar en los ejemplos citados anteriormente, pueden estar solas en la oracion, haciendo entonces en ella el papel de pronombres, circunstancia que única y exclusivamente reúnen los artículos.

Esto se funda en que el sustantivo, ó palabra que hace sus veces, puede ir solo en la oracion gramatical: y como quiera que el pronombre es el que representa al sustantivo, de ahí que tenga que desempeñar en la frase las mismas funciones que éste; mientras que el artículo, á semejanza del adjetivo, va acompañando las más veces al sustantivo ya expreso ó ya tácito, pero dando á conocer, no alguna de las muchas cualidades de éste, sino su mayor ó menor extension, que es en lo que precisamente se diferencian el artículo y adjetivo. De todo lo cual podemos deducir con evidencia que los artículos serán tales, siempre que vayan acompañando y determinando más ó menos á un sustantivo tácito ó expreso, y serán pronombres en el caso contrario. Lo mismo podriamos decir y demostrar prácticamente respecto de las palabras *ambos*, *tal* y otras muchas, y de los numerales cardinales *uno*, *dos*, *tres*, *cuatro*, &c.

En cuanto á los ordinales *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*, *quinto* &c., en todas sus formas de género y número, sostienen algunos gramáticos que son artículos ó adjetivos, segun se anteponen ó se posponen á los sustantivos; y otros dicen que no son artículos, sino únicamente adjetivos, ya vayan antepuestos, ó ya pospuestos al sustantivo. Pero nosotros opinamos que dichas palabras son artículos unas veces, y pronombres otras, como vamos á demostrar con ejemplos, fundándonos en la doctrina anteriormente expuesta. Si nos preguntasen v. gr. «Qué lugar ocupa la tierra entre los demás planetas respecto de la distancia á que estos se encuentran del sol, y contestásemos que el *tercero*» nadie puede poner en duda que la palabra *tercero* es aquí artículo, porque determina al sustantivo *lugar*, virtualmente sobrentendido; pues equivale á decir *el tercero lugar*: solo que el uso ha establecido, consultando las reglas de eufonia, que se suprima, por una figura de diction llamada apócope, la *o* final de esta palabra, cuando preceda á

un sustantivo masculino, usándose, por esto, la forma abreviada *tercer* y no, *tercero*. y por consiguiente, en el ejemplo propuesto puede decirse *el tercer lugar* ó *el lugar tercero*, y no *el tercero lugar*: lo mismo exactamente sucede con las palabras *primero* y *postrero*. Pero si decimos v. gr. «Rafael y Carlos pronunciaron dos elegantes discursos y, aunque los dos hablaron muy bien, el *primero*, no obstante, cautivó más que el *segundo* el ánimo de los oyentes,» no podemos negar que las palabras *primero* y *segundo* son pronombres, y no artículos ni adjetivos, porque están sustituyendo respectivamente á los sustantivos *Rafael* y *Carlos*, los cuales, si se colocan en lugar de dichos pronombres, en nada alteran el sentido gramatical de la frase: de lo que el lector, si gusta, puede convencerse, poniendo en práctica nuestra teoría.

De la misma manera dicen algunos gramáticos que las palabras *mi*, *tu*, *su*, y *mis*, *tus*, *sus*, son artículos, porque no pueden ir sinó antepuestas al sustantivo; y que *mio*, *tuyo* y *suyo*, con sus femeninos y plurales, son adjetivos, porque siempre van pospuestos al mismo. Pero, según nuestra opinión, esto no es verdad, pues tanto los unos como los otros no son, ni pueden ser otra cosa que los genitivos de los pronombres personales *yo*, *tu*, *el*, como ya demostramos en nuestro anterior artículo. Por otra parte, *mi*, *tu*, y *su*, no son más que formas abreviadas, por apócope, de *mio*, *mia*; *tuyo* *tuya*; y *suyo*, *suya*, según hemos visto en las palabras *primero*, *tercero* y *postrero*, al tratar de los numerales ordinales: igualmente de los plurales *mios*, *mias*; *tuyos*, *tuyas*; y *suyos*, *suyas* se han formado por síncope las respectivas formas *mis*, *tus* y *sus*: y tan es así que la misma idea expresa *mi padre*, que *padre mio*; *tus hermanas*, que *hermanas tuyas*; *su libro* que *libro suyo*. En comprobación de esta verdad, diremos que en el antiguo romance castellano se decía, por ejemplo, *el mio filio*, *la mi madre*, *las mis facie-das*: pero posteriormente el uso ha dispuesto que se diga *mi madre*, *mis haciendas*, suprimiendo el artículo, y también *hijo mio* o *el hijo mio*, posponiendo al sustantivo las formas *mio*, *tuyo*, *suyo* &c. Y la razón más convincente de que estas palabras son pronombres y no otra cosa la encontramos en que en todas ocasiones pueden sustituir al sustantivo; pero en genitivo, como se puede observar en el siguiente ejemplo. Si hablando de Jesucristo decimos que «*su* predicación ó la predicación *suya* influyó sobremanera en la destrucción del imperio romano,» es indudable que podemos quitar las palabras *su* y *suya* y, poniendo en su lugar el sustantivo Jesucristo, decir sin que en nada se altere el sentido gramatical de la oración «*de Jesucristo* la predicación, ó la predicación *de Jesucristo* influyó &c.»

Algunos gramáticos dicen también que la palabra *cuyo*, con sus femeninos y plurales, es solo adjetivo, y otros que no puede ser sinó pronombre; pero á nosotros nos parece que ni unos ni otros tienen razón; porque dicha palabra, que no es otra cosa que la latina *cujus* es genitivo del pronombre *quis* ó *qui* (en castellano *quien* ó *que*) no puede

ménos de ser genitivo de este último pronombre: y por consiguiente, la palabra *cuyo* será tal, cuando pueda traducirse por *de quien* ó *de que*, como «El sacerdote *cuya* sagrada mision no puede ponerse en duda, debe ser respetado por todos,» en donde, si en lugar del *cuya* ponemos *de quien*, el sentido no varia; y será artículo en el caso contrario, como «Cesar derrotó en Munda á los hijos de Pompeyo, *cuyo* hecho de armas le valió la Dictadura en Roma,» en donde vemos que *el cuyo* no es pronombre, sino artículo porque no puede traducirse por *de quien* ó *de que*.

Antes de concluir nos parece oportuno manifestar á nuestros lectores que tan espantosa confusion proviene de que la mayor parte de los gramáticos han atendido, para la clasificacion de las palabras, solamente á la forma ó estructura material de las mismas, siendo así que, para hacer un buen análisis gramatical, solo debemos tener en cuenta, como dice muy bien D. Felipe Antonio Macias «el oficio que en cada caso desempeñan en la oracion.» Pues ¿qué gramático no comprende, á ménos que no se halle falto de sentido comun, que la palabra *bien*, por ejemplo, puede ser unas veces *sustantivo*, otras *conjuncion*, y otras *adverbio* y hasta *interjeccion*, á pesar de tener en todos estos casos la misma forma ó estructura? ¿No puede ser tambien la palabra *ay*, *sustantivo* en unas ocasiones é *interjeccion* en otras? Si continuásemos citando ejemplos, nos parece que habria para rato; pero basta con los que hemos aducido para convencerse de que no hay análisis gramatical posible si, llevado de un ciego rutinarismo, nos fijamos tan solo en lo material de las palabras, y prescindimos por completo de las varias acepciones que aquellas pueden tener en la frase.

Terminada ya la primera de las dos cuestiones de que nos propusimos tratar en este artículo, entremos desde luego á ocuparnos de la segunda.

Es tal la discordancia, entre los gramáticos y escritores, respecto de las formas *le*, *la*, *lo*, *les*, *los*, *las*, correspondientes á los pronombres de tercera persona *él*, *ella*, *ello*, cuando las usan como dativos ó como acusativos, que ha dado origen á las tres escuelas que indicamos al principio de estos mal perjeñados apuntes. Los *laistas* emplean siempre las formas *la* y *las*, ya antepuestas ó ya pospuestas al verbo, así en dativo como en acusativo, cuando se refieren á un sustantivo femenino, como «La profesora llamó á su discípula (ó sus discípulas) y *la* dió (ó *las* dió) varios premios, diciéndola (ó diciéndolas) que *la* amaba (ó *las* amaba) extraordinariamente por su mucha aplicacion.» Pero la Academia de la lengua sostiene que las formas *la* y *las* solo deben usarse como acusativos femeninos y no como dativos: para expresar estos últimos casos en ambos géneros enseña tan respetable Corporacion que se haga uso de las formas *le* y *les*, como «El Juez mandó prender á un gitano ó gitana (ó á unos gitanos ó gitanas) y estando en la cárcel, *le* tomó (ó *les* tomó declaracion) notificándole (ó notificándoles) después la sentencia.

La Academia se funda según nuestro sentir, en la respectiva analogía que guardan las formas *le* y *les*, de que se trata, con las latinas *illi* é *illis* del dativo, cada una en su correspondiente número gramatical, las cuales sirven para todos los géneros: tanto es así que la lengua italiana, francesa y otras derivadas, como la nuestra, del latín, están conformes en un todo con esta teoría. Para hacer más palpable esta verdad, pongamos un ejemplo de nuestros vecinos; ellos dicen: «Je veux *lui* (ó *leur*) donner une plume.» En donde observamos que *lui* y *leur* son dativos respectivamente de singular y plural que sirven para los dos géneros. En conclusión ¿No consideran los Señores *laistas* que es impropio y mal sonante el decir, v. gr. «á ella *la* pareció, ó á ellas *las* pareció» en lugar de «*le* pareció, ó *les* pareció? ¿No tendrían igualmente por anfibológico el sentido de este pasaje del inmortal Cervantes «Y D. Quijote se *le* ofreció (á D.^a Cristina) con asaz de discretas y comedidas razones» si hubiese dicho aquel escritor insigne «Y D. Quijote se *la* ofreció &.»? ¿No comprenden, en fin, dichos Señores que su tan decantado sistema no puede aceptarse en absoluto, por no estar conforme con el origen, claridad y armonía de nuestra rica y hermosa lengua? Algunas otras reflexiones podríamos hacer acerca de este punto, si nos lo permitieran los límites que nos hemos propuesto dar á este nuestro desaliñado trabajo; pero basta con lo dicho, y pasemos desde luego á tratar, aunque á grandes rasgos, de los *loistas* y *leistas*.

Los primeros hacen constantemente uso de las formas *le* y *les*, en su respectivo número gramatical para los dativos masculinos, é igualmente de *lo* y *los* para los acusativos del mismo género, ya vayan antepuestos ó ya pospuestos al verbo, como «El Rey mandó venir á su general (ó sus generales) y abrazándolo (ó abrazándolos) *le* dijo (ó *les* dijo) que estaba completamente satisfecho de la lealtad y bravura de que habia (ó de que habian) dado pruebas en la última batalla.» Y los segundos emplean las formas *le*, en singular y *les*, en plural, ántes ó después del verbo, como dativos y acusativos de todo género y número, como «El padre que educa á su hijo ó hija (ó sus hijos ó hijas) con arreglo á la moral cristiana, *le* infunde (ó *les* infunde) el amor al trabajo, guiándole (ó guiándoles) además por el camino de la virtud.» La Academia, como ya hemos dicho, está conforme con los *leistas* en cuanto al uso del *le* y *les*, como dativos de ámbos géneros, admitiendo también el empleo del *le*, como acusativo masculino; y con los *loistas* lo está igualmente respecto de las formas *lo* y *los*, como acusativos masculinos: algunos autores, por último, usan indistintamente el *le* masculino y el *lo* neutro en acusativo, diciendo «*le* quiero y *lo* quiero.»

En vista de la diversidad de opiniones que, en cuanto al uso de las referidas formas personales, existe entre los más acreditados filólogos y eminentes escritores, nos permitiremos decir, fundados en la eufonía, á que en nuestro concepto debe sacrificarse todo, que tal vez desaparecería tan espantoso desacuerdo, empleando las

formas *la* y *las* para los acusativos femeninos, en su número gramatical correspondiente; *le* y *les* para los dativos de ámbos géneros, y para los acusativos masculinos que se refieran á seres animados; *lo* y *los* para los acusativos de este último género que hagan referencia á seres inanimados; y por último la forma neutral *lo*, cuando se trate de un hecho, ó se refiera á toda una oracion, cláusula ó periodo, como puede observarse en el siguiente ejemplo, en el cual se condensa toda nuestra teoría: «Los pueblos libres son por lo comun, amantes de la ciencia (ó de las ciencias;) cultivan*la* (ó cultivan*las*) con el mayor esmero; á alguno (ó á varios) de estos pueblos *le* corresponde (ó *les* corresponden) por sus grandes adelantos, marchar á la cabeza de la civilizacion: en estos pueblos el Jefe Supremo (ó los Jefes Supremos) mandan en nombre de la ley á sus súbditos, y estos *le* obedecen (ó *les* obedecen;) y si bien es verdad que, al obrar así, cumplen estrictamente con uno de sus más sagrados deberes, no es ménos cierto que tienen tan buen juicio formado de su derecho (ó de sus derechos) que *lo* ejercen (ó *los* ejercen) cual conviene á hombres cultos é ilustrados: esto no *lo* realizarán, ni podrán jamás realizarlo aquellos pueblos sobre los cuales pesa la dura cadena del esclavo, á no ser que salgan algun dia de un estado tan abyecto y miserable.»

Todo lo expuesto hasta aquí nos da á conocer bien claramente cuán poco discernimiento han tenido algunos de nuestros clásicos, y tienen muchos hoy en el dia, para usar las palabras de que nos hemos ocupado, y con cuánta detencion, por consiguiente, se ha de proceder en el empleo de las mismas, si hemos de hablar y escribir con la propiedad y correccion el majestuoso idioma de Cervantes,

TOMÁS PERIAGO.

LO QUE ES AMOR.

Amor es un sentimiento
Vago, aéreo, indefinible,
Es una sombra invisible;
Es un goce, un sufrimiento.

No sé si causa placer.
Ignoro si dá alegría,
Si es dulce melancolía;
Si es continuo padecer.

¿Escuchaste al ruiseñor
Que suspira en la pradera?
¿No miraste en la ribera
Al río murmurador?

¿No viste la flor hermosa
Cuando en lánguido desmayo
En las mañanas de Mayo
Da su esencia vaporosa?

La luna con su fulgor,
El árbol con su murmullo,
La tórtola con su arrullo,
No están exhalando amor?

Siempre el amor ha existido,
¿Por qué á la gentil colina
Regresa la golondrina
Buscando su antiguo nido?

Todo ama en goce inocente,
Y cuando el Abril empieza
Siente la naturaleza
El amor que el hombre siente.

Ama el pez, ama la flor,
La yedra al árbol se enlaza
Y estrechamente le abraza
Porque éste le inspira amor.

Es vago, triste, halagüeño,
Es hallarse un alma en dos,
Es el hálito de Dios
Que se respira en un sueño.

Y diré para acabar
De pintar tal sentimiento,
Que aunque en el alma le siento,
Lo que es no puedo expresar.

TOMÁS DE ASENSI.

LAS NIÑAS BONITAS Y LA LEY DE ORDEN PÚBLICO.



DEDICADO Á LA SEÑORITA. DOÑA FRANCISCA CASANOVA.



No te tapes la cara
Niña bonita,
Que el que tapa lo bueno
Dios se lo quita.

Veau Vstedes un cantar que yo considero como una inmoralidad social, y que con permiso de mis lectoras castigaria, como en los antiguos tiempos, *con el ostracismo*.

Esta mañana lo repetia con la mayor indiferencia un rapazuelo jugando y brincando, — ¡Pícaro! decia yo de botones adentro, como se conoce que tu alma juega todavia y, que como tus piernas, salta y brinca tu corazon! Tú me lo dirás dentro de algunos años cuando los ojos vivarachos de alguna desenvuelta doméstica te hieran y se burlen de ti.

Porque la verdad es que ese canto ha sido inspirado sin duda por una inteligencia revolucionaria y perturbadora deseosa de hacer sufrir á la humanidad.

¿No habeis penetrado nunca, bellas lectoras mias, las consecuencias funestas de ese consejo? ¿Al seguirlos *ad pedem litere*, como diria cierto amigo, no habeis causado alguna victima? ¿Vuestra conciencia no os está diciendo en este momento que habeis motivado la desgracia de un hombre, matando sus ilusiones, borrando el color rosa del porvenir que habia soñado, destrozando sin piedad su corazon? ¿Por seguir ese consejo no habeis sido causa de que se os escribieran epístolas en que la literatura salga tan mal parada, como yo la estoy poniendo ahora, y herido de muerte el sentido comun? ¿No habeis hecho sentir al hombre los celos, esa pasion que le ciega hasta el punto de hacerle perder lo que le distingue del bruto, la razon? ¿Por seguir esa máxima no sois vosotras las que turbais la tranquilidad doméstica, las que robais la paz de las familias, las que convertis al hombre de mejor criterio, al hombre de más talento, en un sér inconsciente que cual si fuera una máquina moveis á vuestro

capricho? ¿No sois vosotras, en fin, las que haceis de dos amigos dos rivales, las que rompéis el sublime lazo de la amistad que convierte á los hombres en hermanos, las que encendeis entre ellos la tea de la discordia volviéndolos antipáticos y hasta enemigos?

Nadie puede negar esta verdad porque al hacerlo faltaria á ella, seria injusto, seria lo mismo que negar que sois bellas, que desconocer vuestras gracias, causa providencial, causa única de todos los males.

Y..... aquíteneis la relacion que existe entre vosotras y la ley de órden público: que todos esos males se evitarian si hubiese un Ministro de Gobernacion que supiera buscar la causa que los produce.

Porque ¿qué adelantamos conque haya una ley de órden público que prohiba el uso de armas á los hombres, y permita á las mujeres que usen las suyas que son mas temibles, y cuyas heridas son mortales, porque todas se dirijen al corazon?

¿Qué tenemos conque haya una ley de órden público que no permita en las calles y plazas grupos de más de tres hombres y deje en plena libertad á las mujeres para que, sirviéndoles un balcon de barricada, asesten impunemente sus tiros á cuantos pasen?

¿Qué bienes nos vienen con que haya gobiernos que maten la libertad de imprenta, que es la brillante antorcha que guia á la civilizacion y al progreso, y permitan los periódicos de modas que perverten la juventud femenina, que difunden doctrinas perniciosas, doctrinas disolventes y, sobre todo, como dirian los papás, doctrinas anti—económicas?

¿Que adelantamos con que haya gobiernos que nieguen al hombre el derecho de asociacion para todos los fines de la moral, y consientan que una niña se asocie con su espejo para buscar el medio de hacer más daño, de herir más corazones?

Nada, absolutamente nada, esos gobiernos, no saben lo que se hacen; esas leyes estan incompletas, no sirven para el objeto á que se dedican, no llenan el fin que se proponen; porque, no hay que hacerse ilusiones, no habrá paz nunca, no estaremos jamás tranquilos mientras constantemente estemos viendo caras bonitas que á todos nos agradan.

No puede haber paz, no puede haber órden entre nosotros, mientras veamos con tanta frecuencia rostros angelicales que con sus ojos de fuego abrasan nuestro corazon.

No puede haber paz, no puede haber órden mientras yo vea á una mujer que dilata su graciosa boca con una dulce sonrisa, con una de esas sonrisas que estasian, con una sonrisa de amor que hace mi felicidad; y otro vea esa misma boca que con idéntica gracia se contrae con un gesto de desprecio.

No puede haber ni paz, ni órden, ni tranquilidad, mientras veamos deidades que no se satisfacen con ocupar en su pais un trono rodeado de mil cortesanos que se arrastran á sus plantas; que no se contentan

con llevar justamente en su pueblo el cetro de la belleza y la gracia, y vienen al nuestro à hacer nuevas conquistas, à aumentar considerablemente el número de sus vasallos, à sublevar nuevos corazones.

Y la verdad es que no podemos continuar así por más tiempo, que nuestra situación es muy triste; porque si siquiera correspondieran à nuestro cariño..... pero no, rara vez lo hacen, generalmente nos tratan mal, son injustas con nosotros, abusan de nuestra debilidad, empleando para ello las armas que les diera Naturaleza, que son tantas, tan poderosas y, sobre todo, las manejan con tal destreza, con tanta habilidad, que nos vencen facilmente y, cuando nos han sometido à su autoridad, que lo consiguen con una mirada, cuando su voluntad es nuestra ley, nos imponen grandes deberes, nos hacen pagar inmensos tributos, contribuciones injustas, porque nos mandan que las amemos, cuando ellas no nos aman; es más, hasta confiscan nuestros bienes, puesto que nos quitan la calma, nos roban el corazón.

Y lo peor es que no podemos evitarlo; porque ¿quién es el hombre que ve con tranquilidad una cara bonita?

¿Quién es el hombre que tiene un corazón tan duro, que no late al tocar en él la chispa eléctrica desprendida de unos ojos negros.?

Quien es el hombre que tiene serenidad para ver una cara de ángel, y no cae confundido de rodillas balbuceando el *yo te amo*?

Nadie, en los tiempos que corremos; nadie con las leyes actuales; nadie, mientras no se ponga en práctica el único medio que existe para salvarnos de este constante peligro. ¿Sabeis cual es? Que haya un Ministro de Gobernación que encuentre la causa que hace imposible la tranquilidad social, que se haga una Ley de Orden Público que obligue à las mujeres à à usar careta, à no poder presentarse à los hombres con la cara descubierta, en una palabra, que salga un decreto que declare contrabando à las niñas bonitas, en cuyo caso yo me hago contrabandista, ò tomo plaza de carabnero.

EMILIO GIMENO.



CIELO, ESTRELLA, AMOR Y VIDA.

Eres, niña, encantadora,
 Mi ilusión y mi deseo;
 Felicidad que anhelante,
 Busco miro, adoro y sueño.
 Nube que me presta sombra;
 Yris de dicha y contento;
 Puro cristal que á mis ojos
 Sirve de limpio espejo;
 Tú eres también mi esperanza;
 Eres mi dulce embeleso;
 Eres..... lo que no es ninguna,
Vida, estrella, amor y cielo.

Tu mirada es más que el astro
 Que alumbra toda la tierra;
 Más que la aurora que nace;
 Más que el sol cuando despierta.
 Tus ojos son luz purísima;
 Rayo que el alma penetra;
 Si no me miran, me matan;
 Y si me miran, me queman.
 Eres visión ignea, fúlgida,
 Mágica, mística, eléctrica,
 Eres..... lo que no es ninguna,
Cielo, vida, amor, estrella.

Te quiero, porque tu rostro
 Presta á las flores candor;
 Porque eres, niña, el destello
 De la mirada de Dios.
 Tu acento es la melodía
 Del músico ruseñor;
 Tus rizos brillantados
 La cabellera del sol.

Eres ángel, eres vírgen,
Sentimiento, inspiración,
Eres..... lo que no es ninguna,
Vida, cielo, estrella, amor.

Salve, niña de mis ojos,
Salve, encantadora niña;
Tres veces salud, hermosa,
Te canta alegre mi lira.

Tu eres mi amor, mi esperanza,
Eres astro, genio, dicha,
Gloria, inocencia, hermosura,
Fuente, nube, luna, brisa.

Perla, concha, sentimiento,
Luz del alma, fé bendita
Eres..... lo que no es ninguna,
Cielo, estrella, amor y vida.

J. RUIZ NORIEGA.

EL RACIONALISMO, LA RECTA RAZON Y LA FE CRISTIANA.

DISCURSO ENTRE UN FRANCÉS Y UN ESPAÑOL.

(CONTINUACION)

VI.

E. —El racionalismo niega, amigo mio, la Providencia de Dios; ó más esacta y completamente dicho, niega lo que le parece bien negar. La misma ley natural es para él una preocupacion pueril, muchas veces, porque no la atiende sino cuando la libertad de exámen se exagera en el, y le lleva á no reconocer mas luz ni regla que lo que le es necesario en unas ocasiones, lo que le es

útil en otras, y lo que le es cómodo en varias.

El racionalismo, como que se quiere equiparar à Dios, como que se llama él así propio Dios, se aviene mal con Dios, y más mal aun con la Providencia divina, porque el orden de esa providencia, que es accion armónica en regiones à que no puede llegar la humana flaqueza, le desagrada, le perturba, y al encontrarse vencido, ve un pobre y miserable camino, tiene que confesar al fin que hay algun sér Supremo, y echa mano del materialismo, y se enreda más y más en sus perturbaciones, y llega à caer en supersticiones indignas, y en el fatalismo.

En el fatalismo ya el hombre se ve despojado de su verdadera libertad, de su nobleza, de las pocas, pero apreciables fuerzas que Dios le comunicó, y concluye por querer regenerar al mundo, destruirlo todo, aunque no pruebe, como no puede probar, que tenga fuerzas ni para hacerlo, ni mucho ménos para hacer otra cosa mejor.

Si no hubiera hechos históricos que atestiguaran lo que Dios ha revelado al mundo, podríamos continuar ocupándonos solo en la razon, y haríamos bien en ser solo hombres de la razon, porque no habia revelacion.

Así se conducen los pueblos à donde la revelacion no ha llegado todavia; la ley natural, la recta razon haciéndola cumplir, ese debe ser su estado. Los que à ese estado se ajusten; los que cumplan con la ley natural allí, esos son justos; no serán racionalistas, porque ya vemos lo que es racionalismo; serán racionales, ò deben serlo, ò pueden serlo; los que no lo sean, estarán por desgracia en el racionalismo, en el materialismo, en el fatalismo, etc; pero su responsabilidad no será igual, no, à la que pese sobre los que viven en paises à que la revelacion ha llegado ya por fortuna.

VII.

E. —¿Se cansa V. de oirme?

F. —No, no me canso; déjeme V. que medite, que yo como racionalista, quiero filosofar, quiero meditar.

E. —¿Busca V. la verdad? Me alegro; V. la encontrará; y de seguro que vivirá mas tranquilo.

Mire V.; con todas sus miserias, con todas sus contradicciones, con todas sus falsías, con todos sus riesgos, con todos sus percances, el mundo no es para el buen creyente una jaula de locos, ni un lugar de desesperacion.

Es un lugar de expacion; es un lugar en que el hombre desempeña una mision que no conoce bien, pero la desempeña; y creyendo, está mejor que siendo incrédulo, y tan mejor, como

que va progresando en fraternidad, en caridad, en sociabilidad, y en riqueza de entendimiento.

Los goces del espíritu le importan más que los goces de los sentidos, y se forma así un corazón generoso, apto para el sacrificio, hasta para el heroísmo, que es la sublime contraposición del egoísmo.

Continuará.

CARLOS M.^a BARBERAN.

A UN CIPRÉS.

Ciprés, cuando el ángel mío
Que te cuida cariñosa,
Busque tu sombra frondosa
En las tardes del estío;

Cuando el blando movimiento
Mire de tu pompa oscura,
Y escuche como murmura
Entre tus ramas el viento;

Dile que suspiro triste,
Cuéntale tú mis congojas;
Dile que llorar me viste
Cien veces bajo tus hojas.

Dile que la adoro ciego
Con un amor inocente,
Di que es de fuego mi mente
Y mi corazón de fuego.

Que es una senda mi vida
Sin ella, falta de encanto,
Entra malezas perdida,
Bañada de un mar de llanto.

Dile mi fé, mi dolor,
 Mi desdicha y mi querella,
 Dile que vivo por ella
 Muriendo loco de amor.

—

Y si acaso mi quebranto
 No endulzara la que adoro,
 Si diciéndola que lloro
 No quiere enjugar mi llanto;

—

Solo, triste, destrozado
 El pecho, que enamorado
 Recibió sus desamores,
 Vendré à llorar à tu lado
 El dolor de los dolores.

—

.

—

Ciprés, la perdida calma
 Vino al pasar el desvelo;
 Sé que con toda su alma
 Me adora un ángel del cielo.

—

Hoy mis goces halagüenos
 No se turban con el lloro,
 Hoy me dice—yo te adoro—
 La paloma de mis sueños.

—

Las dichas imaginadas
 Que soñó la mente mía,
 No son las dichas soñadas
 Que ayer el afan fingia.

—

Hoy si anhelante la miro,
 Llena de pasion me mira;
 Si enamorado suspiro,
 Cariñosa ella suspira.

—

Si lloro, conmigo lora,
 Sonríe cuando sonrío;
 ¡Cuánto la niña me adora!
 ¡Cuánto la quiero, Dios mio!

—
 Por eso, ciprés callado,
 Hoy feliz enamorado,
 Sin desvelo, sin dolores,
 Vengo à cantar á tu lado
 El amor de los amores.

—
 JACOBO RUBIRA.

—
 El Ex—Diputado Constituyente D. José Rubau Donadeu esta terminando un notable tratado de Siniestros de Incendios que ha de llamar la atención. Esta obra que constará de mas de 500 páginas, en octavo francés, con bastantes planchas de litografía y esmerada impresión, como todas las que salen de la Casa del señor Ramirez y Compañía, de Barcelona, será una publicación útil á todos cuantos se dediquen al ramo de Seguros, á los Ingenieros, á los fabricantes, en una palabra, á todos los industriales. Mucho, esperan los aseguradores de la reconocida competencia del Sr. Rubau Donadeu, notable en este ramo de la ciencia económica.

—
 La falta de espacio nos impide ocuparnos hoy de la última sesión del Ateneo; lo haremos en uno de los números próximos.